



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.**

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. Miguel Méndez Martiñaez

Concejales asistentes:

D. Juan Alfonso Fernández Bueno)

Dña. Montserrat Matesanz Polo

D. Mariano José de Toro Torregrosa

Dña. Josefa Costa Soler

D. José María Gonzalo Díez

D. Pedro Manuel Lapuente Feliú

D. Jorge Sánchez Diaz

Doña Auda Diana Sueiro Vera

Secretaria-Interventora:

Dña. Natalia García Valcárcel

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, siendo las diecisiete horas y ocho minutos del día veintinueve de octubre de dos mil dieciocho, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, y con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente.

Actúa de Secretaria, Dña. Natalia García Valcárcel, que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada por la Secretaría la existencia de quórum preciso para que se pueda iniciar, se procede a conocer los asuntos que integran el siguiente orden del día:



Antes de comenzar el orden del día, el Alcalde propone guardar un minuto de silencio por el fallecimiento de dos personas que fueron concejales en este Ayuntamiento, D. Julio Carlos Alzorritz Alzorritz y D.Luis Maria Madejón Perez del Villar

PRIMERO. - APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 27 DE SEPTIEMBRE Y 22 DE OCTUBRE DE 2018:

Por el Alcalde-Presidente, se pregunta a los concejales presentes si en tienen alguna observación respecto a los borradores de las actas correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre y extraordinaria y urgente celebrada el día 22 de octubre de de 2018.

No existiendo intervenciones al respecto, se somete las Actas a votación, resultado APROBADA por UNANIMIDAD de todos los grupos Municipales.

SEGUNDO. INFORMES DE ALCALDÍA.

- SITUACION PROYECTOS PIR

Hemos recibido la resolución de alta de la actuación “Cubrición de un frontón y dos pistas de pádel” por importe de 273.594,90 €. Ahora hay que adjudicar la redacción del proyecto, y una vez elaborado proceder a su aprobación por el Pleno, para su envío a la Dirección General de Administración Local, que se encargará de supervisarlos para posteriormente proceder a su licitación por parte del Ayuntamiento.

En relación a la actuación de “Renovación de alumbrado público para mejora de la eficiencia energética” ya tenemos el visto bueno al proyecto, y está previsto licitarlo en enero de 2019.

- SUBVENCIÓN INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS 2018

Se nos ha notificado esta mañana la concesión de una subvención para la pavimentación del entorno de las calles Cuatro Caminos y Eras de Arriba, por importe de 64.532,69 €, que supone el 98,55% del coste de la actuación, que incluye honorarios de redacción de proyecto y la ejecución de la obra.



TERCERO: PROPUESTA DE APROBACIÓN FESTIVOS LOCALES 2019

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de fecha 22 de noviembre de 2018, del siguiente tenor literal:

“Con fecha 5 de octubre del 2018 tiene entrada en este Ayuntamiento escrito enviado por la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid, solicitando Certificado del Pleno sobre la designación de las fechas de fiestas laborales locales (2 días) para el año 2019 al objeto de elaborar el Calendario de Fiestas Locales para el 2019

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los trabajadores, y a la vista del calendario del año 2019, toda vez que viene siendo costumbre en este municipio celebrar como festivos locales el día de S. Blas(3 febrero) y la festividad de San Bartolomé (24 agosto) y teniendo en cuenta que el día 3 de febrero del próximo año cae en domingo, se propone al pleno previo dictamen de la Comisión Informativa Única la adopción del siguiente **Acuerdo**:

PRIMERO.- Fijar los siguientes días como Fiestas Locales en todo el Municipio de Navalafuente para el año 2019:

- Día 5 febrero: Festividad de Santa Águeda
- Día 24 agosto: Festividad de S. Bartolomé

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid, para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad”

No existiendo intervenciones se somete el dictamen a votación, este resultó **APROBADO por UNANIMIDAD de los presentes**

CUARTO: PROPUESTA “APROBACIÓN ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PUENTES VIEJAS A LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS VALLE NORTE DE LOZOYA ”

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de fecha 20 de septiembre de 2018 del siguiente tenor literal:



“Visto que el Ayuntamiento de Puentes Viejas aprobó en sesión plenaria celebrada el día 27 de noviembre de 2017 *“Solicitar la adhesión a la Mancomunidad de Servicios del Valle Norte del Lozoya”*.”

Visto el acuerdo de la Junta de la Mancomunidad de Servicios Valle Norte del Lozoya, de fecha 28 de diciembre de 2017 aprobando la adhesión a la misma del Ayuntamientos de Puentes Viejas.

Visto que los Estatutos de la Mancomunidad de Servicios Valle Norte del Lozoya, exige que *los Plenos de los Ayuntamientos integrantes de la Mancomunidad manifiesten expresamente la aceptación de la adhesión del nuevo ayuntamiento a través de acuerdo plenario ratificado por mayoría absoluta.*

En base a lo anteriormente expuesto, se propone previo dictamen de la Comisión Informativa Única la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la adhesión a la Mancomunidad de Servicios Valle Norte del Lozoya, del Ayuntamiento de Puentes Viejas

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Mancomunidad de Servicios Valle Norte del Lozoya para continuar con la tramitación del expediente de adhesión

No existiendo intervencines se somete el dictamen a votación, este resultó **APROBADO por UNANIMIDAD de los presentes**

QUINTO: PROPUESTA DE ALTA ACTUACION EN EL PIR 2016/2019 “ASFALTADO CALLES CORRALON, TRAVESIA DEL PERAL, LOS LINARES, RIBERO, S.ROQUE Y CALLE DEL AGUA”

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de fecha 22 de noviembre de 2018 del siguiente tenor literal:

PROPUESTA ALCALDE-PRESIDENTE

“Se da cuenta de la propuesta formulada por el equipo de gobierno para la inclusión de actuaciones en el Programa de Inversiones Regional de Madrid para el periodo 2016-2019 proponiendo como proyecto la ejecución de las obras denominadas **“Asfaltado calles Corralón, Travesía del Peral, Ribero, San Roque y Calle del Agua”**, por un importe total de 125.612,30 euros de



conformidad con el presupuesto detallado de las obras incluido en dicho proyecto.

Así, en virtud de lo preceptuado en el artículo 11 del Decreto 75/2016, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019 relativo al alta de las actuaciones, se propone al Pleno previo dictamen de la Comisión Informativa Única, la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de “**Asfaltado calles Corralón, Travesía del Peral, Ribero, San Roque y Calle del Agua**” redactado por ATT Consultoría de Proyectos, por importe de 103.811,82 euros más 21.800,48 euros de IVA. Total: 125.612,3 euros.

SEGUNDO.- Solicitar el ALTA de la actuación denominada “**Asfaltado calles Corralón, Travesía del Peral, Ribero, San Roque y Calle del Agua**” en el Programa de Inversiones Regional de Madrid para el periodo 2016-2019, que se ajustará a las siguientes condiciones de gestión:

-**GESTIÓN:** Comunidad de Madrid.

-**CENTRO GESTOR:** Dirección General de Administración Local.

-**IMPORTE DE LA ACTUACION:** **131.739,03 euros** incluidos gastos asociados, con el siguiente desglose:

A) PRESUPUESTO DE EJECUCION DE LAS OBRAS: **125.612,30** euros de conformidad con el siguiente desglose:

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	
87.236,82	
13% Gastos Generales	
11.340,79	
6% Beneficio Industrial	
5.234,21	
PRESUPUESTO BRUTO	
103.811,82	
21% I.V.A.	
21.800,48	

B) GASTOS ASOCIADOS: Por un total de **6.126,43** euros IVA incluido, comprendiendo los siguientes conceptos:

- Redacción de proyecto: 1.730,30 euros IVA incluido
- Dirección Facultativa de las obras: 3.140,31 IVA incluido
- Coordinación de Seguridad y Salud: 1.256,12 IVA incluido

TERCERO.- Facultar al Alcalde-Presidente a la ejecución de las actuaciones precisas para el buen fin de lo acordado.



CUARTO.- Remitir a la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid, la certificación del presente Acuerdo y la documentación indicada en el artículo 11.3 del Decreto 75/2016, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno”

No existiendo intervenciones se somete el dictamen a votación, este resultó **APROBADO por UNANIMIDAD de los presentes.**

**SEXTO: PROPUESTA DE ALTA ACTUACION EN EL PIR 2016/2019
“PAVIMENTACION CALLES FRAGUA, TRAVESIA DE FRAGUA Y PLAZA
SITUADA EN EL ENCUENTRO DE LA CALLE FRAGUA Y CALLE REAL”**

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de fecha 22 de noviembre de 2018 del siguiente tenor literal:

PROPUESTA ALCALDE-PRESIDENTE

Se da cuenta de la propuesta formulada por el equipo de gobierno para la inclusión de actuaciones en el Programa de Inversiones Regional de Madrid para el periodo 2016-2019 proponiendo como proyecto la ejecución de las obras denominadas **“Pavimentación de la Calle Fragua , Travesía Fragua, y el Espacio situado en el Encuentro de la Calle Fragua y la Calle Real”**, por un importe total de **150.625,62** euros de conformidad con el presupuesto detallado de las obras incluido en dicho proyecto.

Así, en virtud de lo preceptuado en el artículo 11 del Decreto 75/2016, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019 relativo al alta de las actuaciones, se propone al Pleno previo dictamen de la Comisión Informativa Única, la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de **“Pavimentación de la Calle Fragua, Travesía Fragua, y el Espacio situado en el Encuentro de la Calle Fragua y la Calle Rea”** redactado por ATT Consultoría de Proyectos, por importe de 124.483,98 euros más 26.141,64 euros de IVA. Total: 150.625,62 euros

SEGUNDO.-Solicitar el ALTA de la actuación denominada **“Pavimentación de la Calle Fragua, Travesía Fragua, y el Espacio situado en el Encuentro de la Calle Fragua y la Calle Real”** en el Programa de Inversiones Regional de Madrid para el periodo 2016-2019, que se ajustará a las siguientes condiciones de gestión:

-GESTIÓN: Comunidad de Madrid.



-CENTRO GESTOR: Dirección General de Administración Local.

-IMPORTE DE LA ACTUACION: **159.104,02**.euros incluidos gastos asociados, con el siguiente desglose:

A) PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS: **150.625,62** euros de conformidad con el siguiente desglose:

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	
104.608,39	
13% Gastos Generales	
13.599,09	
6% Beneficio Industrial	
6.276,50	
PRESUPUESTO BRUTO	
124.483,98	
21% I.V.A.	
26.141,64	

B) GASTOS ASOCIADOS: Por un total de 8.478,4IVA incluido, comprendiendo los siguientes conceptos:

- Redacción de proyecto:3.206,50 euros IVA incluido
- Dirección Facultativa de las obras: 3765,64IVA incluido
- Coordinación de Seguridad y Salud: 1.506,26IVA incluido

TERCERO.- Facultar al Alcalde-Presidente a la ejecución de las actuaciones precisas para el buen fin de lo acordado.

CUARTO.- Remitir a la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid, la certificación del presente Acuerdo y la documentación indicada en el artículo 11.3 del Decreto 75/2016, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno”

DACION DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDIA.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía **desde la nº264 hasta la 395**

El pleno se da por enterado



DACIÓN DE CUENTA REPAROS DE INTERVENCIÓN

RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Los ruegos y preguntas formuladas por la Concejala **D^a Josefa Costa**

1 -Pregunta en relación a los **Monitores Deportivos**: Revisando los Decretos, nos sorprendió el elevado número de contratos de servicios con distintos monitores deportivos para una misma actividad, a modo de ejemplo: 3 monitores para Fitnes” por eso queremos preguntar ¿A que se debe? ¿ Si se tiene pensado contratar a más monitores?

Por el Concejal de Deportes responde que en concreto la actividad de Fitnes es necesario los tres monitores vinculados a la misma, toda vez que un monitor esta en Sala de Musculacion y los otros dos dan distintas disciplinas de fitnes. A ello se une el elevado número de usuarios que están inscritos así como las horas impartidas : 27 horas semanales por la mañana y tarde. En todo caso, a finales del próximo mes uno de los monitores finaliza el contrato por lo tanto quedaran solamente dos.

2. Pregunta en relacion con las **Viviendas Sociales**: Nos gustaría saber en que estado esta la tramitación respecto a la regularización de los expediente/s del alquiler social ,toda vez que nos consta que existen personas interesadas en poder acceder dada su situación y no vemos que se avance en los tramites municipales. Por otro lado también nos gustaría conocer si existe alguna vivienda vacia?

Alcalde, manifiesta que si existe una vivienda vacia y que el expediente esta paralizado debido a la dificultad técnica que hace que tenga que ser la Secretaria quien informe y oriente de los sucesivos tramites, algo que en este momento esta complicado debido a otros asuntos que la funcinoaria tiene que priorizar por temas de cumplimiento de plazos legales. NO obstante es un tema que nos preocupa y que trataremos de solucionar lo antes posible



3-Pregunta respecto a las **Casas en ruinas**: Respecto a este tema, queremos saber si se detecto algún nuevo caso respecto de inmuebles que se tengan que declarar en ruina

Responde el Alcalde diciendo que no tiene conocimiento de nada al respecto.

4. Ruego en relacion con el estado de **abandono en el que se encuentra el hostel**: Rogamos que se adopten medidas de seguridad porque supone un peligro para cualquier viandante,

Alcalde: Indica al respecto que hace dos días llamo a Bankia(propietaria del inmueble) y le remitieron a la empresa que se encargaba de la gestión del uso de la vivienda. El ayuntamiento notificara al propietario que adopte medidas para evitar daños y en el caso de que pasado el plazo no lo haga lo hara el Ayuntamiento a su costa.

5. ¿En que estado esta el **Proyecto de las Cunetas**?

-Se responde por los miembros del equipo que el Proyecto estará terminado antes de Navidad.

6. Pregunta en relacion con el funcionamiento de la Junta de Gobierno Local: Vemos que desde el pasado 27 de septiembre no se celebraron mas Juntas de gobierno o al menos no nos enviaron las actas ¿Cuál es el motivo; toda vez que existe un acuerdo plenario en el que se indica que se celebraran sesiones ordinarias cada 15 dias? En todo caso y en base a esta ultima pregunta, en el supuesto de que no se celebren mas sesiones de dicho órgano colegiado, ¿ no seria necesario traer dicho asunto a pleno y que modifique el acuerdo adoptado al respecto en junio/ julio de 2015?

Alcalde: No se celebraron por no coincidencia en fechas de todos los miembros que la componen de ahí que parte de esas competencias las volviere asumir yo y resolviese mediante decreto.

7. Al tener en cuenta que llega a su fin el contrato de servicios que tiene en vigor el Ayuntamiento para el manejo de **la Barredora Municipal** ¿ por parte de los trabajadores municipales se hicieron los cursos necesarios para su manejo?

Alcalde: si, lo han hecho todos los trabajadores que estaban en las condiciones de conducir la barredora

8 Los monitores deportivos tienen el curso de desfibriladores?



Responde el concejal de deportes en sentido afirmativo indicando que lo han hecho el jueves pasado

- Preguntas formuladas por la Concejal **D^a Jose M^a Gonzalo Diez**

1. Pregunta en relacion con un acuerdo en materia de Deshacucios adoptado en la legislatura pasda por el Pleno Municipal:

-Se sabe cuantos deshaucios hubo desde que se adopto el acuerdo hasta la actualida?

Respopnde el Alcalde: no

-¿Cuanta gente acudió al ayuntamiento solicitadno ayuda o asesoramienot en relacion con el tema?

Responde el Alcledede que ninguna persona

-Ultima pregunta relacionada con el tema¿ si en un futuro alguien se ve en esa situación y tien dudas de como actuar , el Ayuntamiento le va a prestar el asesoramiento jurídico que acordó en el acuerdo adoptado?

-Alcalde: Si, se intentara asesorarlo en la medida de las posibilidades municipales relacion con un acuerdo en materia de Deshacucios adoptado en la legislatura pasda por el Pleno Municipal

- Preguntas formuladas por la Concejal **D^o Pedro Lapuente Feliu**

1Pregunta en relacion con el tema de los monitores deportivos en relacion al reparo formulado y del que se dio cuenta en el punto anterior de este pleno. Teniendo en cuenta que el procedimieot de adjudicación del servicio no es el correcto,desde el equipo de gobierno se pensó el sistema/s que se plantearan de cara a regularizar la situación y en la medidad de lo posible no cambiar a los monitores,toda vez que existen muchos usuarios preocupados por el tema de cara al posible cambio de monitor

-Responde el concejal de deportes inidicando que es consciente de la preocupación y que a él mismo como concejal del área también le gustaría que los monitores continuasen prestando los servicios pero la realidad jurídica en este momento es compleja debido a la nueva ley de contratos, de todas formas también inidica que los monitores son conocedores de la situación de cara a un futuro próximo en el sentido de que existen determinados tramites relacionados con altas en el IAE que deben de cumplimentar para poder participar en el nuevo procedimieot de contratación. De todas formas las reuniones con los monitores para analizar el tema se retomaran después de navidades.



2. Pregunta relacionada con la **Casita de Niños**, ¿ Como están las obras?

-Responde el Alcalde en el sentido de que no hay ninguna novedad estando paralizadas por culpa de la Consejería en relación con el modificado que es necesario aprobar para continuar.

Ante esta situación se plantea ir a la Consejería conjuntamente por los tres grupos municipales como medida de presión.

3. Pregunta en relación con el **PGOU**: examinando la documentación del avance no encuentre las Normas subsidiarias y creo que es importante revisar la documentación para comprobar que se encuentran incluidas. Sabeis si están dentro de la documentación elaborada por la empresa encargada de su redacción? Influye en la paralización de la tramitación del avance el hecho de que se tengan que derribar las casas en ruina?

Reponde la concejala Montse Matesanz en sentido negativo a la última pregunta indicando al respecto que el tema del derribo de las casas está paralizado debido a que se tiene que modificar por la empresa suministradora de la electricidad, la línea de tendido eléctrico.

4. Ruego: Propongo en relación con la tramitación y redacción del PGOU que por parte del Ayuntamiento se organicen unas jornadas informativas para que la gente tenga el conocimiento y la información necesaria

Alcalde responde que acepta lo sugerido y que se pondrá en contacto con los ponentes para fijar fecha de celebración.

5. Pregunta en relación con **las Rutas Turísticas**: Ruego que se revisen las rutas turísticas existentes de cara a su actualización y en concreto respecto de la Ruta "Albala a Vlademanco" debido al mal estado en el que se encuentra que se realicen labores de acondicionamiento

- Preguntas formuladas por la Concejala **D^o Jorge Sanchez Diaz**

1. Pregunta relacionada con el tema de los monitores deportivos ¿ existe la posibilidad legal de que los actuales monitores se agrupen en una asociación o cooperativa y eso les facilite seguir con la gestión.

Alcalde: si desde un punto de vista legal es posible pero el equipo de gobierno actual no quiere plantear la opción de externalizar el servicio sino que la gestión del mismo se realice desde el propio ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE
NAVALAFUENTE

2.Pregunta relacionada con las instalaciones deportivas¿ existen **desfibriladores** ubicados en el lugar que les corresponda en las instalaciones municipales?

Responde el equipo de gobierno en sentido afirmativo

3. Pregunta relacionada con el paso de cebra en el parque del Vedado¿

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr.Alcalde-Presidente levanta la sesión a las 18:20 horas, del mismo día y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta de todo lo cual, yo, Secretaria, doy fe.